



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x					
Proporcionar Asesoría Jurídica a los Ciudadanos Almoloyses									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	OMC-02						
Orientar a los ciudadanos almoloyses en los conflictos vecinales y buscar una solución, proporcionando una asesoría jurídica para lograr la paz social									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 De La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 150 De La Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 158 y 159 del Bando Municipal 2025 de Almoloja del Río, Estado de México. Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de mutuo respeto	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB	n/a						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de la parte interesada, cuando exista alguna controversia vecinal, comunal, familiar social o político entre las partes en conflicto.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Identificación Oficial			1	Art. II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 149 fracción I, II, II IV, V, VII, IX, Art. 150, art. 152 del Bando Municipal de Almoloja del Río					
2. Solicitarlo verbalmente		Si							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
		n/a	n/a	n/a					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
n/a		n/a	n/a	n/a					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se acerca el ciudadano para hacer su trámite 2. Se realiza la invitación para mandar a traer una de las partes 3. Se inicia la mediación							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos							
COSTO:		\$113.00	Código financiero del Estado de México y Municipios con Fundamento Jurídico Art. 147. Fracción V						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:		n/a							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se realiza a petición de parte interesada							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		n/a							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Juzgado Cívico				Juzgado Cívico			
Titular De La Dependencia:		Lic. Liliana Landa Alvirde					
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 Hrs, de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
			n/a				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a				NO. INT. Y EXT.:	n/a
COLONIA:	n/a	MUNICIPIO:	n/a				
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
n/a	n/a		n/a	n/a	n/a		
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo citara otra persona para resolver mi conflicto?						
RESPUESTA:	Si, se les notifica con una invitación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas invitaciones se deben girar antes de proceder a otras estancias?						
RESPUESTA:	Se tienen que agotar tres invitaciones						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si la otra parte no asiste. ¿puedo levantar un acta de mutuo respeto						
RESPUESTA:	No, ya que es acuerdo voluntario de ambas partes						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
n/a							

ELABORÓ: Lic. Liliana Landa Alvirde <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Liliana Landa Alvirde <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / 03 / 2025
---	---	--